



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA**  
DEL CAUCA

CIRCULAR No. 0048

Popayán, 21 de mayo de 2018

**PARA:** ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES Y ASISTENCIALES.

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FECHAS DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018.

En atención a lo señalado en la Resolución No.0216 del 17 de noviembre de 2017; la Vicerrectoría Académica Institucional se permite reiterar y notificar por este medio las fechas y procedimientos establecidos para la realización del proceso de **matrícula ordinaria y extemporánea** al segundo periodo académico de 2018 para todos los programas de Pregrado que ofrece la Institución en sus diferentes semestres y jornadas.

**PROCESO DE MATRÍCULA:**

Se considera estudiante de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, la persona que cumpla con todos los requisitos de Admisión y de Matrícula que establece el Reglamento Estudiantil (Artículo 28, Acuerdo 011 del 15 de febrero de 2017); este proceso se agota en **dos etapas simultáneas de carácter obligatorio:**

**ETAPAS DEL PROCESO:**

1. **Matrícula Académica:** Consistente en efectuar proceso de registro de los cursos y actividades académica según fechas **estipuladas en el Cronograma Institucional**. Los estudiantes que no cuenten con usuario o contraseña deben acercarse a la División de Tecnología y Medios Educativos.
2. **Matrícula Financiera:** Consistente en generar el **Recibo de Pago** de la matrícula financiera en el Autoservicio Estudiantil y realizar el pago de los derechos pecuniarios y otros valores complementarios, según la modalidad de pago en las **fechas estipuladas en el Cronograma Institucional**.

**Los pagos se deben realizar únicamente en:** BANCO DE OCCIDENTE: cuenta de ahorros N° 041-87381-1, presentando el Recibo de Pago con correspondiente código de barras.

El pago puede hacerse también en el Departamento Financiero (Tesorería) con tarjeta débito o crédito hasta las 6:00 p.m., previa matrícula académica.

Cuando las matrículas se efectúan con crédito, el estudiante antes de realizar la matrícula académica debe dirigirse a la oficina de Tesorería con los siguientes documentos:

**Crédito Interno**

1. Solicitud de Crédito Institucional



Continuación Circular No. 0048

del 21 de mayo de 2018

2. Pagaré Institucional.
3. Carta de Instrucciones Institucional, debidamente autenticada ante notaria por deudor y codeudor.
4. Fotocopia de Documento de Identidad del estudiante y del codeudor.
5. Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. El codeudor debe certificar ingresos mensuales superiores a 2SMMLV y Fotocopia de un recibo de servicios públicos del lugar de residencia del estudiante.

**Renovación Crédito ICETEX:** Además de lo anterior:

1. Reporte de calificaciones de período con proyección de matrícula original y copia.
2. Legalización y Actualización de datos firmada por el Departamento de Mercadeo.
3. Realizar las dos etapas del Proceso de matrícula: Matrícula Académica y Matrícula Financiera.

Una persona se considera **Matriculada** y adquiere la condición de **estudiante** de la Institución, una vez tenga acreditados los requisitos señalados anteriormente y haya efectuado las dos etapas del proceso. (Matrícula Académica y Financiera).

#### FECHAS DE MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2018

TIPO DE MATRÍCULA	CONCEPTO	INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)
ORDINARIA (ACADÉMICA Y FINANCIERA)	<b>PRIMER SEMESTRE</b> Primer Listado Admitidos	El lunes 18 de junio de 2018	El viernes 27 de julio de 2018
	Segundo Listado Admitidos	El lunes 30 de julio de 2018	El viernes 03 de agosto de 2018
	<b>SEGUNDO A DÉCIMO SEMESTRE:</b>	El lunes 18 de junio de 2018	El 06 de julio de 2018



TIPO DE MATRÍCULA	CONCEPTO	INICIA (Desde)	TERMINA (Hasta)
EXTEMPORÁNEA	La matrícula que se realiza entre el vencimiento de la matrícula ordinaria y la fecha de iniciación de clases del segundo periodo académico del año 2018. Esta matrícula causa un <b>recargo del 20%</b> sobre el valor de la matrícula ordinaria.	El sábado 07 de julio de 2018	El viernes 03 de agosto de 2018
SOLICITUD Y ESTUDIO DE CRÉDITO INTERNO	Matrículas Ordinarias	El lunes 18 de junio de 2018	El Viernes 06 de julio de 2018
	Matrículas Extemporánea	El viernes 09 de julio de 2018	El viernes 03 de agosto de 2018
NOVEDADES A LA MATRÍCULA:	Adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. (Artículo 36o. Acuerdo No. 011 del 15 de febrero de 2017, Actualización R.E.).	El lunes 06 de agosto de 2018	El viernes 10 de agosto de 2018
	Es responsabilidad del estudiante verificar durante la primera semana de clase, que el profesor de cada uno de los cursos a los que asiste divulga el listado de estudiantes que reporta Power Campus para efecto de las novedades a la matrícula a las que haya lugar. Finalizada la <b>primera semana</b> de clase, periodo definido por el Reglamento estudiantil como lapso para novedades, no se autorizará novedad alguna.		
TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS:	Límite para radicar solicitud:	El lunes 23 de abril de 2018	El jueves 19 de julio de 2018
	Límite para tramitar proceso de matrícula:	Hasta el viernes 03 de agosto de 2018	
<b>INICIACIÓN DE CLASE:</b>		Lunes 06 de agosto de 2018	

**CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE MATRÍCULA:**

**Horario de atención:** durante las fechas señaladas para matrículas ordinarias de lunes a viernes en la jornada de la mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m. y en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.



Continuación Circular No. 0048

del 21 de mayo de 2018

**Las matrículas extemporáneas:** tienen un recargo del 20% de conformidad a lo reglamentariamente definido.

**Matrículas de trabajo de grado:** este proceso debe realizarse de conformidad con la Resolución No. 047 del 09 de abril de 2012 expedida por el Consejo Académico. Para una mayor información sobre matrículas de trabajo de grado, dirigirse a la Oficina de Control y Registro Académico.

**Matrículas de cursos de vacaciones:** Los cursos durante el período de vacaciones serán autorizados por la Dirección General Administrativa y Decanos de cada facultad, a solicitud de los estudiantes y tendrán su propio cronograma.

**Incentivo para la matrícula con pago de contado (Ordinaria y extemporánea):** En calidad de estímulo a la matrícula de contado se aplicara descuento del 10% por el pago efectuado a través de consignación bancaria y/o pagos con tarjetas débito o crédito).

**Reporte de notas definitivo de periodo:** Para el trámite de la matrícula, debe contar con los documentos completos en su hoja de vida y encontrarse a paz y salvo con las demás dependencias de la Institución (Biblioteca, Laboratorios, Bienestar Universitario, Tesorería, Admisiones); caso contrario la Oficina de Control y Registro Académico, realizará el respectivo bloqueo de matrícula en el Sistema Power Campus, lo que no permitirá realizar el registro de los cursos de la matrícula.

**Semestre a matricular:** La persona deberá matricularse al semestre en el que tenga el mayor número de cursos; en el caso de que el número de cursos sea igual para dos o más semestres deberá matricularse para el semestre inferior.

**Poder para trámite de matrícula:** La persona que no pueda efectuar proceso de matrícula de manera personal, deberá dejar poder para el respectivo trámite.

**Novedades a la matrícula:** las novedades que se efectúan a la matrícula conservarán la condición de ésta es decir, si la matrícula fue realizada de manera ordinaria el mismo carácter lo tendrá la novedad que se solicite (la adición de cursos o cambio de jornada genera el respectivo pago del derecho pecuniario).

**Nota aclaratoria:** Los estudiantes que realicen su pago el último día de matrículas (ordinaria o extemporánea) deberán acogerse al horario que maneje la entidad bancaria y a la disponibilidad de cupos.



RICARDO DAVID MONROY DEL CASTILLO  
Vicerrector Académico